

Ensayo que presento en cumplimiento al punto 6, de la Cláusula Tercera de la Convocatoria para cubrir vacantes existentes a los cargos de Magistrada o Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, para la Ciudad de México. Especialista Diana Gabriela Campos Pizarro.

El cumplimiento de los resultados de los procesos de participación ciudadana ¿son competencia electoral? (plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato)

Racionalmente podemos hacer un diagrama de nuestra nación a partir de los ejercicios ciudadanos, que dan perspectiva, son la energía y la voluntad ciudadanas que se expresan en estos mecanismos de participación ciudadana **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato**. Son los ejercicios que dan honor y esperanza a tod@s l@s mexican@s, dan un rostro, una identidad, ahí nos miramos, somos nosotr@s.

Somos l@s ciudadan@s, es nuestra voz política, son estos ejercicios el entarimado de las estructuras políticas, que son también transformación política, que supone también la transformación y la conciencia social y cultural.

Estos mecanismos de participación ciudadana dan voz a quienes de forma voluntaria participan, dan cauce a los conflictos que no deben aplazarse y que sí pueden resolverse democráticamente.

Son en parte conjunción democrática política y justicia social que pueden lograr una mejor distribución de recursos, de beneficios comunes, son el reconocimiento de los derechos públicamente expresados y votados.

L@s mexican@s somos hoy ciudadan@s que intuyen que no hay nada estático, que sabemos que el cambio es permanente, incluso para las instituciones y los sistemas. Por ello es necesario ciudadan@s politizad@s que cuenten con un sistema de expresión democrático, que sean canales de manifestación libre y pacífica.

Estos mecanismos **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** dan el poder al ciudadano, a que exprese sus decisiones personales a través de ejercicios democráticos, como estas herramientas de consulta y de decisión popular como derechos personales e intransferibles de cada un@ de l@s mexican@s, es saber con certeza que estamos ejerciendo nuestros derechos y somos parte del progreso pacífico de nuestro país.

Son así el **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** la presencia de canales de la expresión popular, la confluencia a la gestión pacífica de conflictos y sobretudo la forma más humanizada de evitar las violencias. Los grandes cambios en todos los niveles, en todos los países y en todas las épocas ha sido a partir de la ciudadanía, y la dirección democrática son estas voces potentes, son estos mecanismos que prevenir conflictos y también que los impidan.

El **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** son los mecanismos políticos que promueven la colaboración de mexican@s tod@s, la posibilidad real de traer beneficios y crear estructuras cooperativas.

Son también consultas que permiten la expresión de grupos en ejercicio verdadero de nuestros derechos, el ejercicio concreto y público que dan cohesión social.

Y como todo derecho en contrapartida debe existir si o si, la confianza en el ciudadano que lo único que quiere es la paz social, la unidad social, que se

promuevan buenas obras que beneficien a las comunidades, a las regiones, a cada municipio.

Son el ejercicio de Derechos que están ya consagrados en nuestra Carta Magna como signos evidentes de la madurez social alcanzada para la expresión política, como el enunciado de la inteligencia de los ciudadanos que conocen mejor los conflictos reales de sus propias comunidades y conocen también las mejores soluciones, por que son ell@s quienes viven los conflictos.

Por ello las voces democráticas que se recojan a través de estos mecanismos de participación ciudadana, son el vehículo de unidad nacional, de proyección de la verdadera luz social que merecen la vinculación para su cumplimiento desde los órganos jurisdiccionales electorales.

Por que México necesita todas las voces, que estén sean escuchadas y sean reconocidas, validadas como cumplimiento ante su expresión en votos, en resultados a consultas, de tod@ mexican@ que sea mujer, hombre, comerciante, profesionista, obrer@, trabajador@, maestr@, estudiante, ama de casa, jubilad@, pensionad@ o empresari@ que participa de manera libre y voluntaria cuando sea convocad@.

Los votos, los resultados de las consultas deberán contar así con procesos claros y transparentes dentro de los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales, por que son presencia radical del diálogo inteligente y del debate constructivo.

Así estos mecanismos **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** habrán de ser ejercicios permanentes, continuos y pedagógicos a los que la gente dé su carta de ciudadanía y sean a su vez el primer gran eslabón de atención, del desarrollo equilibrado para todos los sectores sociales, la vigilancia de la justicia social y del desarrollo económico.

Por ello al ser estos mecanismos de participación ciudadana el alivio social de las tensiones, sus resultados y votos habrán de ser protegidos por los Tribunales Electorales, en donde se encuentren garantizados la legalidad y transparencia. Por que el ciudadano materializa aquí su reconocimiento a los gobiernos, se expresa en confianza de que su voz se escucha, de que su voto o su opinión valen y son tenidos en cuenta para las decisiones políticas y gubernamentales.

Y en corresponsabilidad el Estado, el gobierno y servidores públicos habrán de emerger como líderes positivos e históricos, dignos representantes de cada ciudadan@ reconocido como individuo de fuerza irrepetible.

Un Estado, un gobierno y servidores públicos receptores empáticos de la conciencia nacional, responsables de ejercicios ciudadanos que pongan al descubierto los conflictos políticos y sociales reales de nuestro país, en donde se convengan las mejores soluciones puestas en marcha por l@s propi@s ciudadan@s que unan su energía y saberes para seguir avanzando.

Así el ejercicio ciudadano de **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** son reto de soluciones consensuadas y legitimadas, son reconocimiento a la renuncia del deterioro significativo de nuestras comunidades, son el destierro de los temores a plantear los verdaderos problemas del país y dar cauce a las exigencias para su solución.

Plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato son la confluencia de un Estado y una ciudadanía maduras, consientes, son los puntos

de encuentro de las necesidades que nos son comunes y la satisfacción para el bienestar y el progreso de cada rincón del país.

La forma de gobernar habrá de abrir puertas y ventanas a una ciudadanía participativa dejando atrás decisiones de gremios, partidos o puñados de personas que no viven los conflictos, deberá renovarse y sobre todo diversificarse.

Ya lo hemos vivido con los viejos regímenes, con los personalismos políticos que han parecido ofrecer soluciones cortoplacistas y han deslumbrado con caminos fáciles, no son la vía, la madurez y crecimiento ciudadanos han de tener soluciones positivas y pacíficas que estas fórmulas de participación ciudadana **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** den equilibrio y estabilidad llevadas a la práctica de forma ética y responsable.

Formas de gobernar que asimilen el peso innegable de los hechos y las soluciones que dé la ciudadanía, por que somos por naturaleza procesos, por que también somos por naturaleza conflicto como parte de los desarrollos y crecimientos personales y sociales, por que cada mexican@ es concreción de cada mexican@, social e individualmente considerad@s.

Como lo diría Sarte, estar en conciencia de que tod@s vivimos en un mundo que es objetivamente uno, pero en el que cada un@ de nosotr@s es, y somos tod@s en relación con el mundo y con los demás, diferentes.

Gobierno y ciudadanía darán cauce, como un solo río a movimientos simultáneos de diversificación y unificación verdaderas, que abran los canales políticos de participación ciudadana.

El reto no es menor, pero sí necesario, es la apuesta a una inteligencia ciudadana liberada por una atención crítica, por una independencia solidaria que apunte a una comprensión nacional.

La apuesta es por estos mecanismos **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** como crisoles de integración racionalmente de las necesidades concretas, de las realidades actuales de México de sur a norte, pasando por cada Estado, por cada municipio de la República Mexicana.

La formulación habrá de ser a partir de programas regionales coherentes que puedan resolver de fondo los grandes problemas de nuestro país, echando mano de los miles y miles de profesionistas que salen cada año de las Universidades Públicas, como los más cercanos a las más importantes células sociales, como los puentes más relevantes entre las familias, las universidades, las empresas y sus comunidades de origen.

Hacer un mapa de la República Mexicana con requerimientos por región que promuevan el desarrollo racional y básico desde las pequeñas rancherías hasta las grandes ciudades.

Si bien se han construido obras inaplazables y se han ido cubriendo servicios públicos de beneficio general, estos aún no son suficientes, así estas consultas públicas a través de **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato** tendrán la tarea de visibilizar necesidades pendientes, adecuar políticas públicas, transparentar recursos y vigilar sus destinos.

Todo esto puede parecer utópico, pero hoy el gobierno tiene la mayoría ciudadana, la conciencia y el que hacer ciudadano se abrirá a la menor insinuación de ejercicio ciudadano democrático, libre y secreto.

Que tenga de base el diálogo, el acuerdo para las políticas públicas sobre las cuales gobernantes y gobernados construyan de forma conjunta y en donde se concreten las tareas que den orden y paz, que abran y mantengan un estado de bienestar para cada mexicano que camina hoy en cualquier calle, de cualquier ciudad o municipio. Hoy el estado tiene en sus manos inaugurar una nueva era ciudadana que someta a consulta las reformas estructurales, los proyectos que den progreso, empleo, salud y en general un estado de bienestar.

La educación política será piedra angular, la enseñanza de la acción política mayoritaria es la tarea evidente e inaplazable que reúna en torno de los ciudadanos todas las fuerzas de México.

Es por ello que todos los procesos de participación ciudadana habrán de ser las renovadas competencias para ser organizadas por las instancias administrativas electorales, calificadas y ejecutadas por la propia ciudadanía, en caso de impugnaciones resolver y calificar la legalidad de los ejercicios, así vinculando a los responsables para su ejecución será también trabajo de las autoridades jurisdiccionales electorales de los Tribunales.

Por ello los Tribunales Electorales habrán de ser parte de estas renovadas competencias para resolver aquellas impugnaciones, en su caso desde el planteamiento y viabilidad al ser controvertidas **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato**, para entrar en el diagrama planteado, que sean sobre la verdadera atención de necesidades urgentes e inaplazables, que se formulen en base a la integridad, la ética y los principios de transparencia, inclusión, imparcialidad, responsabilidad, para la generación de una participación activa, con la información adecuada y oportuna, y finalmente para la transparencia y rendición de cuentas de financiamiento, acciones y decisiones.

Renovadas competencias para los Tribunales Electorales, que cuenten con facultades para que resuelva las impugnaciones presentadas por los propios ciudadanos en relación con los mecanismos de participación ciudadana.

Por que son Tribunales Electorales la protección y garante de derechos político-ciudadanos, que habrán de velar por la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, como el derecho a proponer y participar en todo ejercicio de **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato**.

Serán así los Tribunales Electorales los que lleven al final la confluencia de las aguas de los ríos que llegan de todas las comunidades, regiones y Entidades Federativas que inicia con los ciudadanos y el planteamiento de necesidades de atención y posibles soluciones, pasando al trazo a través de los mecanismos de consulta ciudadana **plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, revocación de mandato**, para en su caso formar un solo cuerpo, un solo mar en los Tribunales Electorales que califiquen la legalidad de los resultados, que verifiquen que las consultas o votaciones se hayan llevado a cabo de acuerdo con la ley y resuelven cualquier disputa relacionada con su validez.

Siendo así la armonización de los ejercicios democráticos de principio ciudadano a la protección jurisdiccional y el cumplimiento de resultados como renovadas competencias de los Tribunales Electorales. Especialista Diana Gabriela Campos Pizarro.